METROCREDIT

HIPOTECARIA

28 de Agosto de 2008

Licenciado
Roberto Brenes
Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá
Ciudad-

Estimado Licenciado Brenes:

Sírvase encontrar adjunto a la presente nota una copia de comunicado publicado en diarios de circulación nacional (La Prensa y La Estrella de Panamá), los días 26,27 y 28 de agosto de 2008, mediante el cual Hipotecaria Metrocredit, S.A., en cumplimiento de las regulaciones vigentes y los términos y condiciones del prospecto de emisión, anuncia la Redención Anticipada Total de la Emisión de Bonos Corporativos, autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante resolución CNV No.209-05 del 7 de septiembre de 2005 y fecha de emisión 15 de septiembre de 2005.

Atentamente

HIPOTECARIA METROCREDIT, S.A.

José María Herrera Jr.
Gerente General

METROCREDIT
HIPOTECARIA

Comunica a los tenedores registrados de la Emisión de Bonos Corporativos de Hipotecaria Metrocredit, autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante resolución CNV No.209-05, del 7 de septiembre de 2005 y fecha de emisión 15 de septiembre de 2005, que se realizará la redención anticipada, de la totalidad de la emisión, a la par, de los bonos emitidos y en circulación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección III (Descripción de la Oferta del Prospecto Informativo)

Fecha de Redención Anticipada: 15 de octubre de 2008.

El saldo insoluto de los Bonos Corporativos más los intereses a la fecha de redención, serán pagados por el Emisor a los Tenedores Registrados a través del Participante de Latinclear (Casas de Valores) con el que el Tenedor Registrado mantenga la custodia de los Bonos Corporativos en la Fecha de Redención Anticipada señalada. En el caso de Tenedores Registrados que hayan registrado la rematerialización (Certificado Físico) de sus Bonos Corporativos, el pago se hará contra la presentación, endoso y entrega del Bono al Agente de Pago y Registro de esta Emisión. Lafise Valores de Panamá, con oficinas en el Edificio Torre Global Bank, Calle 50, #3702 es el Agente de Pago y Registro de esta emisión.

Para información adicional, favor de comunicarse con Lafise Valores de Panamá - al teléfono 340-9400.

Panamá, 26 de agosto de 2008

Av.024376